REPUBLICA DEL PERU

Cut: 203875-2016

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 686 -2017 –ANA- AAA-CH.CH.

Ica, 29 MAR. 2017

VISTO:

El Expediente Registro CUT.203875-2016, seguido por el Comité de Usuarios de Agua Canal Pichccana - Miranda, sector de San José de Tambillos, distrito y provincia de Huaytara, departamento de Huancavelica, sobre Otorgamiento de Licencia de Uso de Agua Superficiales en el marco de la Formalización de Derechos de Uso de Agua, tramitado ante la Administración Local de Agua Ica; y

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 15° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hidricos establece que "la Autoridad Nacional del Agua, tiene como funciones otorgar, modificar y extinguir, previo estudio técnico, derechos de uso de agua;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Final de la acotada Ley establece que, los usuarios que no cuenten con derechos de uso de agua pero que estén usando el recurso natural de manera pública, pacífica y continua durante cinco (05) años o más pueden solicitar a la Autoridad Nacional del agua el correspondiente derecho de uso de agua, concordado con la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N°023-2014-MINAGRI que modifica el reglamento de la Ley N°29338, Ley de Recursos Hídricos, aprobado por Decreto Supremo N°001-2010-AG;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua aprobado por Resolución Jefatural N°007-2015-ANA, establece que debe mantenerse el proceso de formalización de derechos de uso de agua conducido por la DARH, destinado al otorgamiento de oficio, con carácter masivo y gratuito, de licencias de uso de agua en bloque a las organizaciones de usuarios de agua y organizaciones que prestan suministro de uso de agua poblacional en ámbitos rurales, el que se desarrollara con la metodología aprobada para tal efecto; de igual forma lo establece la Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua, aprobado por Resolución Jefatural N°007-2015-ANA;

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - ING. JORGE JUAN GANOZA RONCAL DIRECTOR - CHAPARRA CHINCHA

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CHAPARRA CHINCHA - ABOG. HERNAN ALARCON LIZARBE SUB DIRECTOR UAJ

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CHAPARRA - CHINCHA - ING. HENRY HUGO URIBE TEJEDA SUB DIRECTOR ARH

Que, mediante Resolución Jefatural N°484-2012-ANA, se aprobó la Metodología para la Formalización de Derechos de Uso de Agua con Fines Poblacional y Agrario;

Que, personal técnico de la Administración Local de Agua Ica, ha elaborado el Informe Técnico N°409-2016-ANA.AAA-CH.CH-ALA.I-AT/AJMP., que se ha evaluado el cumplimiento con los requisitos previstos y la Memoria Descriptiva, cuyo contenido fue verificado por el Equipo Técnico del FODUA conjuntamente con los miembros del Comité de Usuarios, y se concluyó que es procedente otorgar licencia de uso de agua con fines de uso agrario al Comité de Usuarios Canal Pichccana - Miranda; sin embargo, debe señalarse que la referida Organización solo cuenta con el Acta de Constitución, lo cual se halla de acuerdo a lo previsto en el Memorándum (M) N°046-2015-ANA-DARH, es decir, no cuenta con el reconocimiento como organización ni la personería jurídica;

Que, en el Informe Técnico N°095-2017-ANA-AAA-CH.CH-SDARH/WAOH, de la Sub Dirección de Administración de Recursos Hídricos, concluye que corresponde aprobar la delimitación del Bloque de Riego del Comité de Usuarios del Canal Pichccana - Miranda y otorgar licencia de uso de agua superficial a favor del indicado Comité de Usuarios, que será la responsable de administrar el recurso hídrico en cabecera de Bloque de Riego de la referida Organización, ubicado en el sector de San José de Tambillos, distrito y provincia de Huaytara y departamento de Huancavelica; y

Que, de conformidad con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N°006-2010-AG;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la delimitación del Bloque de Riego del Comité de Usuarios de Agua del Canal Pichccana - Miranda, según el plano que forma parte de la presente Resolución, el cual tiene un área bajo riego de 26.00 ha, ubicado geográficamente entre las Coordenadas UTM (WGS 84) 8, 483,291mN – 453,962mE; 8, 481,815mN – 451,834mE; 8, 480,293mN – 451,287mE y 8, 482,641mN – 453,415mE y políticamente en el sector de San José de Tambillos, distrito y provincia de Huaytara, departamento de Huancavelica, el cual pertenece al Comité de Usuarios Canal Pichccana - Miranda.

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR en vía de regularización Licencia de Uso de Agua Superficial para uso agrario a favor del Comité de Usuarios de Agua Canal Pichccana - Miranda, para aprovechar un volumen anual del Bloque de Riego Comité de Usuarios de Agua del Rio Tambo de hasta 137,580,00m^3, que pertenece a la Quebrada Tambillos, de la Cuenca del Rio Ica; que se ubica políticamente en el sector de San José de Tambillos, distrito y provincia de Huaytara, departamento de Huancavelica; según el siguiente detalle:

Fuente de Agua		Ubicación de la captación							
		Política			Hidrográfica	Geográfica			
Tipo	Nombre	Dpto	Provincia	Distrito	Cuenca	Datum	Zona	Proyección UTM, Datum Horizontal	
								Este (m)	Norte (m)
Quebrada	Tambillo	Huancavelica	Huaytará	Huaytará	Ica	WGS 84	18	451,408	8,480,707
								452,840	8,452,516
								452,030	8,481,998
								453,161	8,483,280
								454,011	8,482,716
								452,374	8,482,255
								453,340	8,482,910
								453,699	8,483,088

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - CHAPARRA CHINCHA - ING. JORGE JUAN GANOZA RONCAL DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CHAPARRA CHINCHA - ABOG. HERNAN ALARCON LIZARBE SUB DIRECTOR UAJ

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CHAPARRA CHINCHA - ING. HENRY HUGO URIBE TEJEDA SUB DIRECTOR ARH

Choccatuna

Descripcion	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Asignacion de Agua (m3)	1,256.53	-	-	-	1,224.93	1,418.53	1,198.19	1,422.32	1,008.07	1,187.64	1,510.18	1,711.40	11,938

Islisiarumy

Descripcion	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Asignacion de Agua (m3)	1,642.20	-	-	-	1,600.90	1,853.93	1,565.96	1,858.88	1,317.48	1,552.16	1,973.70	2,236.69	15,602

Paccaycha

Descripcion	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Asignacion de Agua (m3)	447.87	-	-	-	436.61	505.62	427.08	506.97	359.31	423.32	538.28	610.01	4,255

Pampas

Descripcion	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Asignacion de Agua (m3)	14,095.54	-	-	-	13,741.02	15,912.87	13,441.12	15,955.36	11,308.36	13,322.72	16,940.96	19,198.23	133,916

Pichccana baja

Descripcion	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Asignacion de Agua (m3)	1,517.79	-	-	-	1,479.62	1,713.48	1,447.32	1,718.05	1,217.67	1,434.57	1,824.18	2,067.24	14,420

Sauce

Descripcion	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Asignacion de Agua (m3)	3,545.66	-	-	-	3,456.48	4,002.80	3,381.04	4,013.48	2,844.56	3,351.26	4,261.41	4,829.21	33,686

Taramayocc

Descripcion	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Asignacion de Agua (m3)	4,901.71	-	-	-	4,778.43	5,533.69	4,674.14	5,548.47	3,932.47	4,632.97	5,891.21	6,676.17	46,569

Uchusmayo

Descripcion	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Asignacion de Agua (m3)	4,976.36	-	-	-	4,851.20	5,617.96	4,745.32	5,632.96	3,992.36	4,703.52	5,980.92	6,777.84	47,278

ARTICULO 3°.- LA TITULAR de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos que representan una parte de la asignación de agua que le corresponde a cada uno de los integrantes del bloque, y deberá remitirlos a la

Administración Local de Agua en un plazo no mayor de treinta (30) días naturales contados desde la notificación de la presente resolución, para su aprobación.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité de Usuarios de Agua Canal Pichccana - Miranda y a la Administración Local de Agua Ica de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chincha.

Regístrese, notifiques y publíquese

ING. JORGE JUAN GANOZA RONCAL
Director
Autoridad Administrativa del Agua Cháparra Chincha

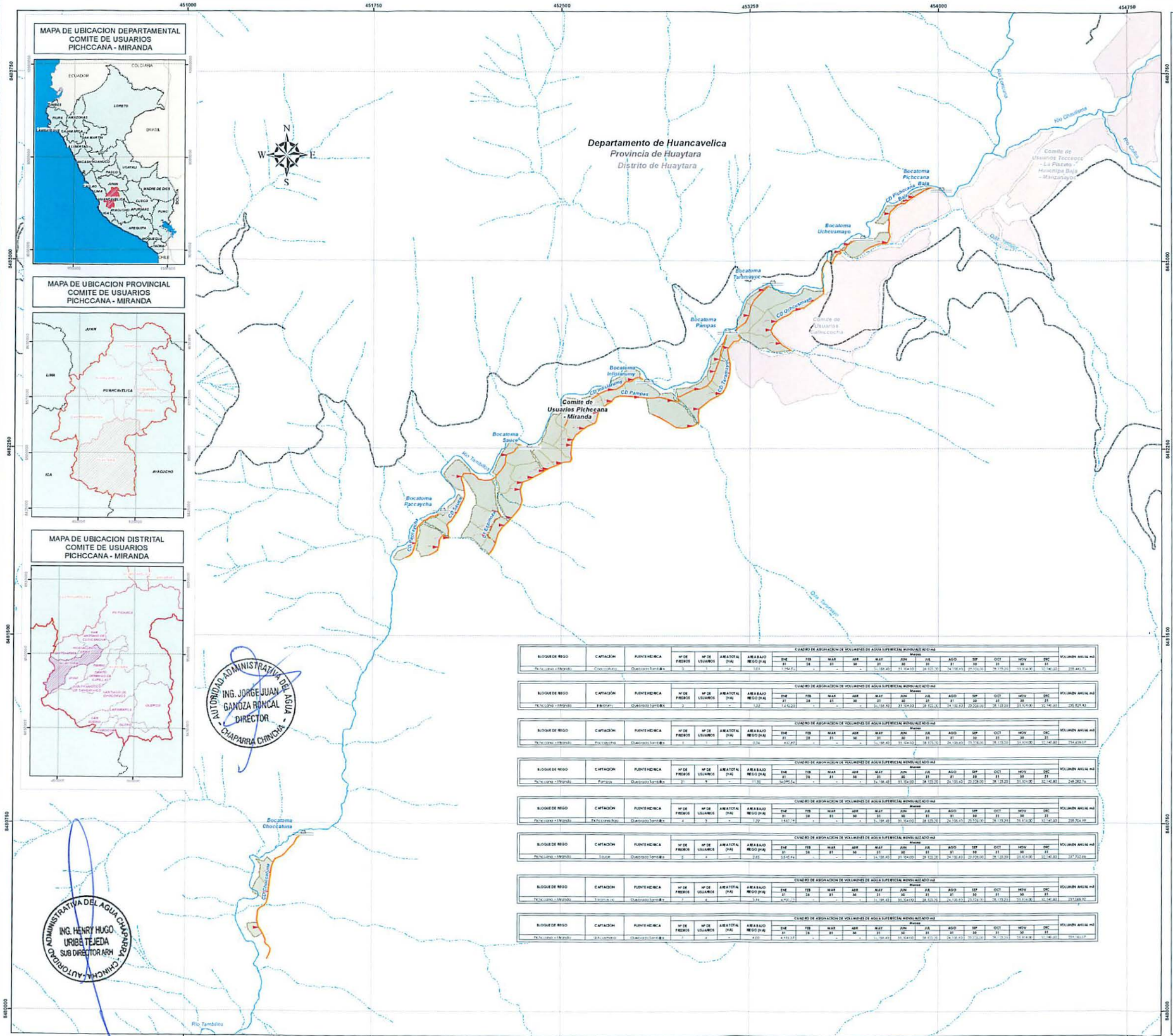

MAPA DE UBICACION DEPARTAMENTAL COMITE DE USUARIOS PICHCCANA - MIRANDA

MAPA DE UBICACION PROVINCIAL COMITE DE USUARIOS PICHCCANA - MIRANDA

MAPA DE UBICACION DISTRITAL COMITE DE USUARIOS PICHCCANA - MIRANDA

MAPA DE UBICACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA CUENCA DEL RIO ICA

MAPA DE UBICACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA CUENCA DEL RIO ICA

UBICACIÓN DEL COMITE DE USUARIOS PICHCCANA - MIRANDA

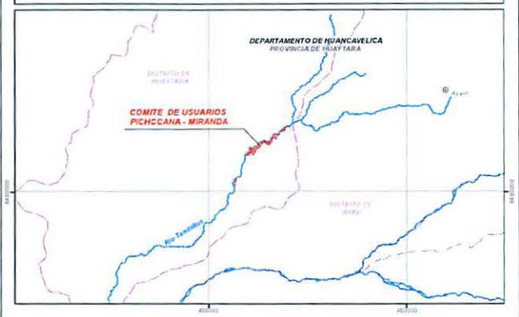

LEYENDA

CANALES
- Canal de Derivación Revestido
- Canal de Derivación sin Revestir
- Canal de Principal Revestido
- Canal de Principal sin Revestir
- Lateral de Primer Orden Revestido
- Lateral de Primer Orden sin Revestir
- Lateral de Segundo Orden Revestido
- Lateral de Segundo Orden sin Revestir
- Lateral de Tercer Orden Revestido
- Lateral de Tercer Orden sin Revestir
- Toma a Nivel Predial

ESTRUCTURA DE REGULACIÓN
- Represa de Tierra
- Represa de Mamposteria
- Represa de Concreto
- Reservorio Rústico

BOCATOMAS
- Bocatoma Permanente
- Bocatoma Semi - Rústico
- Bocatoma Rústico

COMPUERTAS
- Compuerta de Fierro Tipo Tarjeta
- Compuerta de Fierro Tipo Guseno
- Compuerta de Fierro Electromecánico
- Compuerta de Madera
- Compuerta de Pantalla de Concreto

LEYENDA

LIMITES POLÍTICOS
- Limite Departamental
- Limite Provincial
- Limite Distrital
- Capital de Departamento
- Capital de Provincia
- Capital de Distrito
- Centro Poblado

COMUNICIÓN VIAL
- Carretera Asfaltada
- Carretera Afirmada
- Camino Carrozable
- Camino de Herradura
- Ferrocarril
- Puentes o Alcantarillas

HIDROGRAFÍA
- Rios
- Quebradas
- Lagunas
- Manantial Utilizado
- Manantial No Utilizado

ORGANIZACIONES
- Comite de Usuarios
- Comite Colindante
- Zona Urbana
- Predios

CUADRO DE ASIGNACION DE VOLUMENES DE AGUA SUPERFICIAL MENSUALIZADO m3

BLOQUE DE RIEGO	CAPTACIÓN	FUENTE HIDRICA	Nº DE PREDIOS	Nº DE USUARIOS	AMEA TOTAL (HA)	AMEA BAJO RIEGO (HA)	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	VOLUMEN ANUAL m3
							Meses												
							31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	
Pichccana - Miranda	Choccaluna	Quebrada Tambillos	3	-	-	1.63	11942.53	-	-	-	31,184.40	31,104.00	28,520.16	24,138.45	23,226.00	28,179.20	31,014.00	32,140.80	208,449.73

BLOQUE DE RIEGO	CAPTACIÓN	FUENTE HIDRICA	Nº DE PREDIOS	Nº DE USUARIOS	AMEA TOTAL (HA)	AMEA BAJO RIEGO (HA)	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	VOLUMEN ANUAL m3
							Meses												
							31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	
Pichccana - Miranda	Infiernuma	Quebrada Tambillos	3	1	-	1.23	11442.03	-	-	-	31,184.40	31,104.00	28,520.16	24,138.45	23,226.00	28,179.20	31,014.00	32,140.80	205,929.40

BLOQUE DE RIEGO	CAPTACIÓN	FUENTE HIDRICA	Nº DE PREDIOS	Nº DE USUARIOS	AMEA TOTAL (HA)	AMEA BAJO RIEGO (HA)	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	VOLUMEN ANUAL m3
							Meses												
							31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	
Pichccana - Miranda	Paccaycha	Quebrada Tambillos	1	-	-	0.74	4127.87	-	-	-	31,184.40	31,104.00	28,520.16	24,138.45	23,226.00	28,179.20	31,014.00	32,140.80	194,435.87

BLOQUE DE RIEGO	CAPTACIÓN	FUENTE HIDRICA	Nº DE PREDIOS	Nº DE USUARIOS	AMEA TOTAL (HA)	AMEA BAJO RIEGO (HA)	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	VOLUMEN ANUAL m3
							Meses												
							31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	
Pichccana - Miranda	Pampas	Quebrada Tambillos	21	9	-	11.31	14,995.54	-	-	-	31,184.40	31,104.00	28,520.16	24,138.45	23,226.00	28,179.20	31,014.00	32,140.80	248,382.74

BLOQUE DE RIEGO	CAPTACIÓN	FUENTE HIDRICA	Nº DE PREDIOS	Nº DE USUARIOS	AMEA TOTAL (HA)	AMEA BAJO RIEGO (HA)	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	VOLUMEN ANUAL m3
							Meses												
							31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	
Pichccana - Miranda	Talismayoc	Quebrada Tambillos	4	5	-	1.77	11617.74	-	-	-	31,184.40	31,104.00	28,520.16	24,138.45	23,226.00	28,179.20	31,014.00	32,140.80	208,704.59

BLOQUE DE RIEGO	CAPTACIÓN	FUENTE HIDRICA	Nº DE PREDIOS	Nº DE USUARIOS	AMEA TOTAL (HA)	AMEA BAJO RIEGO (HA)	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	VOLUMEN ANUAL m3
							Meses												
							31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	
Pichccana - Miranda	Sauce	Quebrada Tambillos	2	2	-	0.81	5,545.44	-	-	-	31,184.40	31,104.00	28,520.16	24,138.45	23,226.00	28,179.20	31,014.00	32,140.80	257,732.44

BLOQUE DE RIEGO	CAPTACIÓN	FUENTE HIDRICA	Nº DE PREDIOS	Nº DE USUARIOS	AMEA TOTAL (HA)	AMEA BAJO RIEGO (HA)	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	VOLUMEN ANUAL m3
							Meses												
							31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	
Pichccana - Miranda	Talismayoc	Quebrada Tambillos	2	4	-	3.94	4,741.27	-	-	-	31,184.40	31,104.00	28,520.16	24,138.45	23,226.00	28,179.20	31,014.00	32,140.80	237,188.72

BLOQUE DE RIEGO	CAPTACIÓN	FUENTE HIDRICA	Nº DE PREDIOS	Nº DE USUARIOS	AMEA TOTAL (HA)	AMEA BAJO RIEGO (HA)	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	VOLUMEN ANUAL m3
							Meses												
							31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	
Pichccana - Miranda	Ucheusmayo	Quebrada Tambillos	2	4	-	4.03	4,737.37	-	-	-	31,184.40	31,104.00	28,520.16	24,138.45	23,226.00	28,179.20	31,014.00	32,140.80	234,183.37

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CHAPARRA - CHINCHA
ING. JORGE JUAN GANDOZA RONCAL
DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CHAPARRA - CHINCHA
ING. HENRY HUGO URIBE TEJEDA
SUB DIRECTOR ARH

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CHAPARRA - CHINCHA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ICA

ANA
Autoridad Nacional del Agua

FORMALIZACIÓN DE DERECHOS DE USO DE AGUA CON FINES AGRARIOS Y POBLACIONALES

Plano:

COMITÉ DE USUARIOS PICHCCANA - MIRANDA

UBICACIÓN

Departamento:	Huancavelica	Provincia:	Huaytara
Distrito:	Huaytara	Comunidad:	San Jose de Tambillos

DATOS DEL PLANO

Escala:	1:7,500	Fecha:	Diciembre 2016
Hemisferio:	Sur	Zona:	18 Sur
Datum:	WGS 84	Sistema:	Proy. UTM
Fuente:	ANA/IGN/INEI/PROPIA	Lámina:	01